



VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

La Paz, 14 - 15 de diciembre de 2016



RESOLUCIÓN Nº 17 /2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en la plenaria de la III - XII REDIPOST, se consideró las nomenclaturas de los programas de Posgrado en el entendido de que en nuestros Reglamentos del Sistema Nacional de Estudios de Posgrado de la Universidad Boliviana actualmente en vigencia, no se especifica la misma dando lugar a diversas denominaciones que están generando confusión

Que así mismo en la plenaria de la III - XII REDIPOST, se consideró el Capítulo XIV Artículo 81 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Boliviana referente al registro de nuevas versiones de los programas de posgrado.

Que la Plenaria de la III - XII REDIPOST determinó conformar una Comisión para el análisis y preparación de propuestas para ser presentados en la RENAP, conformada por los siguientes representantes del Sistema Universitario:

No	Universidad	Nombre
1	UAGRM	Abg. Yamile Guaristi
2	UAP	MSc. Ing. Jorge Azad Ayala
3	UCBSP	Lic. Dennise S. Martin A.

Que en cumplimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, corresponde a la Reunión Nacional de Posgrado (RENAP) aprobar los Reglamentos y otras disposiciones que hacen al Sistema de Posgrado de la Universidad Boliviana.

Que la Plenaria de la II - XII Reunión Nacional de Posgrado ha analizado la Resolución Nº2/ 2016 de la III - XII REDIPOST y el documento elaborado por la referida comisión.

POR TANTO,

La VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

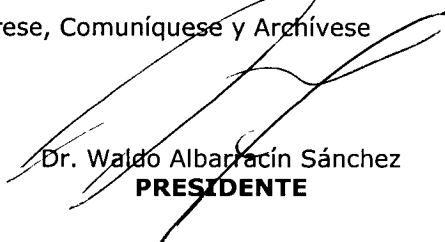
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la presente tabla referida a la nomenclatura que identifica los programas de posgrado reconocidos por el SUB.

Nº	PROGRAMA	NOMENCLATURA
1.	Diplomado	Dip.
2.	Especialidad	Esp.
3.	Maestría	M.Sc.
4.	Doctorado	Ph.D.

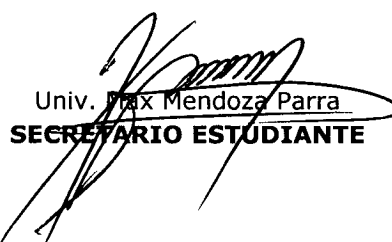
ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en la sala de sesiones de la Universidad Mayor de San Andrés a los quince días del mes de diciembre de dos mil diez y seis años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


Dr. Waldo Albaracín Sánchez
PRESIDENTE


Lic. Jorge Tomellic Zabala
SECRETARIO DOCENTE


Univ. Félix Mendoza Parra
SECRETARIO ESTUDIANTE